



# Academia Argentina del Turismo

---

## DECLARACIÓN

La Academia Argentina del Turismo expresa su seria preocupación por la disrupción, prácticamente total, de los servicios aéreos internacionales hacia y desde Buenos Aires dispuesta por la Decisión Administrativa n°643/2021 del Poder Ejecutivo Nacional, que ha tenido como inmediata consecuencia, haber dejado varados a muchos miles de argentinos en el exterior y sin que las compañías aéreas les puedan asegurar una fecha de regreso cierta.

El transporte aéreo constituye un servicio público mundial sistemático y previsible, sólo interrumpido por situaciones meteorológicas muy adversas o conflictos armados que pongan en riesgo la seguridad de la aviación civil.

La pandemia del COVID 19 no resulta asimilable a ninguna de esas dos situaciones extremas; por el contrario, ha quedado suficientemente demostrado que la interrupción de los servicios aerocomerciales no ha impedido la proliferación del virus y de los contagios.

Las disrupciones producidas por intempestivas, inconsultas e injustificadas restricciones, las limitaciones y demoras en la aprobación de horarios y servicios aéreos no han hecho más que perjudicar a personas, al transporte de medicamentos y cargas sanitarias de todo tipo en las bodegas de las aeronaves de pasajeros, agregando innecesarios padecimientos a los ya generados por la pandemia, a muchos miles de argentinos.

En consecuencia, esta Academia comparte los reclamos y presentaciones efectuadas por IATA y JURCA, entre otras organizaciones nacionales e internacionales, para que la medida sea revisada de inmediato, posibilitando el regreso de los argentinos varados en el exterior, se

establezcan períodos de estabilidad de horarios y programaciones operativas de los servicios aerocomerciales que permitan recuperar la previsibilidad, sistematicidad y regularidad, perdidas arbitrariamente.

Esta Academia considera que no es cerrando fronteras aéreas como se evitan contagios, mientras otras extensas fronteras terrestres del país tienen escasos controles. Son la adopción del “pasaporte COVID”, el testeo de la población aislando a los afectados y la rápida y completa vacunación con las dosis estipuladas en tiempo y forma, los caminos idóneos a transitar para combatir esta pandemia.

Recuperar la conectividad aérea y con ella el flujo de turistas es la forma principal para recuperar la actividad turística, los empleos y actividades económicas vinculadas al sector y la salud de la población con los cuidados, protocolos y prevenciones dispuestos, además de las necesarias vacunaciones completas.

El turismo no es sólo ocio: es trabajo, producción, cultura, salud y bienestar general y no debe ser interrumpido en forma abrupta, innecesaria y arbitraria por medidas claramente inconstitucionales.

Dr. MARIO O. FOLCHI

Secretario

Lic. CARLOS GUTIÉRREZ

Presidente